

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS CUBOS OBJETO DE SUMINISTRO

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL SUMINISTRO

La finalidad del presente concurso es la contratación del suministro de cubos de plástico de diversa capacidad, destinados a la separación de materia orgánica en los productores medianos de residuo biodegradable.

Se prevé un suministro mínimo de cubos para cada uno de los siguientes lotes:

Lote 1 cubos de 10 Litros de capacidad: 3.484 unidades

Lote 2 cubos de aproximadamente 40-45 Litros de capacidad: 42 unidades

Lote 3 cubos de aproximadamente entre 60 a 90 L de capacidad: 60 unidades

Lote 4 cubos de aproximadamente 120 litros de capacidad: 50 unidades.

Lote 5 cubos de aproximadamente 240 litros de capacidad: 22 unidades.

Lote 6 cubos de aproximadamente 360 litros de capacidad: 25 unidades

Se adjudicará por cada lote el suministro del número de cubos que multiplicado por el precio ofertado por el adjudicatario iguale o se aproxime al límite de gasto previsto de cada lote.

2. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

- El presupuesto total del contrato es de 25.080,20 € (IVA no incluido).
- El presupuesto base de licitación máximo de cada lote (IVA no incluido) es de:
 - Lote 1 cubos de 10 Litros de capacidad:12.960,48 €
 - Lote 2 cubos de aproximadamente 40-45 Litros de capacidad:..... 1.980,30 €
 - Lote 3 cubos de aproximadamente entre 60 a 90 L de capacidad... 3.346,92 €
 - lote 4 cubos de aproximadamente 120 litros de capacidad :..... 2.145,00 €
 - lote 5 cubos de aproximadamente 240 litros de capacidad:.....1.650,00 €
 - lote 6 (cubos de aproximadamente 360 litros de capacidad):2.997,50 €
- A continuación se indica para cada lote, el precio unitario máximo de cada cubo, IVA no incluido, pudiendo ser mejorado dicho precio por los licitadores. En este precio está incluido el transporte y descarga de los cubos a suministrar en Eibar, Gipuzkoa:
 - Lote 1: cubos de 10 L de capacidad:..... 3,72 € por unidad.
 - Lote 2: cubos de aproximadamente 40-45 L de capacidad:47,15 € por unidad.

Lote 3: cubos de aproximadamente 60-90 L de capacidad:55,782 € por unidad

Lote 4: cubos de aproximadamente 120 L de capacidad:...42,90 € por unidad.

Lote 5: cubos de aproximadamente 240 L de capacidad.....75,00 € por unidad.

Lote 6: cubos de aproximadamente 360 L de capacidad:...119,90 € por unidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los requisitos obligatorios que han de reunir los cubos ofertados y las ofertas están recogidos contemplados en los puntos 3.1 y 3.2 de este pliego de prescripciones técnicas:

3.1 Los cubos objeto de suministro (Lotes 1,2,3,4,5 y6 y sus ofertas) reunirán obligatoriamente las siguientes características generales:

- Los licitadores deberán especificar su oferta como mínimo las características técnicas que se explicitan a continuación, así como cualquier otra que pueda aportar información adicional (planos, dimensiones, espesor, peso, acabado..etc) que permitan el perfecto conocimiento de los cubos que se ofertan.
- Material: ha de ser Polipropileno o Polietileno
- El cubo ha de tener tapa de cierre. Dicha tapa se podrá abrir y cerrar pivotando sobre la bisagra.
- El encaje de la tapa sobre el cuerpo deberá ser preciso. Y no deberá impedir que las bolsas se puedan doblar a lo largo de todo el perímetro de la boca del cubo.
- Identificación: los cubos presentarán mediante serigrafiado, el distintivo de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena en una de las caras del cuerpo, preferiblemente en el frontal y será de color único.

El diseño, la posición y las dimensiones del logo se aportarán en el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario.

- Conforme al uso para el cual han sido diseñados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes a golpes, al ataque de agentes químicos, a la manipulación de las diferentes partes, a rayos UV, cambios bruscos de temperatura y humedad, etc. Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.
- La oferta ha de indicar el peso en vacío de cada cubo.
- A la presentación de las proposiciones, es obligatoria la entrega de un cubo de muestra funcionalmente igual al ofertado, por cada lote al que el concursante presenta oferta, dentro del plazo de presentación de ofertas en las oficinas de la Mancomunidad Comarcal de Debarrena ubicadas en la calle Egiguren Darren Nº2 bajo de Eibar (Gipuzkoa).

3.2 Los cubos objeto de suministro reunirán obligatoriamente las siguientes características específicas de cada lote:

Características específicas para el Lote 1 (cubos de 10 L de capacidad)

Se informa de que las dimensiones de la bolsa a utilizar con el cubo de 10 litros de capacidad son muy próximas a 46cm de anchura x 45,4 cm de longitud.

- De 10 litros de capacidad aproximada.
- Color: marrón en cuerpo y tapa
- Tipo: con asa y tapa, aireado, con orificios en tapa y cuerpo que permitan la ventilación, minimizando los malos olores. Ha de permitir doblar las bolsas compostables a lo largo de todo el perímetro de la boca del cubo y colocar dichas bolsas en el cubo de forma que puedan recibir los residuos sin desprenderse del borde del cubo.
- Tapa: abatible, con apertura total a 270°.

Características específicas para el Lote 2 (cubos de aproximadamente 40-45 L de capacidad)

- Los cubos obligatoriamente llevarán un sistema de rodadura con ruedas y un asa para arrastrar el cubo con dichas ruedas.
- 38 cubos han de ser marrones en su totalidad o de cuerpo gris y tapa marrón.
- 4 cubos han de ser azules en su totalidad o de cuerpo gris y tapa azul.

Características específicas para el Lote 3 (cubos de aproximadamente 60 L de capacidad)

- Los cubos llevarán un sistema de rodadura con ruedas y un asa para arrastrar el cubo con dichas ruedas.
- 21 cubos han de ser marrones en su totalidad o de cuerpo gris y tapa marrón.
- 39 cubos han de ser azules en su totalidad o de cuerpo gris y tapa azul.

Características específicas para el Lote 4 (cubos de aproximadamente 120 L de capacidad)

- Los cubos llevarán un sistema de rodadura con ruedas y un asa para arrastrar el cubo con dichas ruedas.
- 16 cubos han de ser marrones en su totalidad o de cuerpo gris y tapa marrón.
- 34 cubos han de ser azules en su totalidad o de cuerpo gris y tapa azul.

Características específicas para el Lote 5 (cubos de aproximadamente 240 L de capacidad)

- Los cubos llevarán un sistema de rodadura con ruedas y un asa para arrastrar el cubo con dichas ruedas.
- 11 cubos han de ser marrones en su totalidad o de cuerpo gris y tapa marrón.
- 11 cubos han de ser azules en su totalidad o de cuerpo gris y tapa azul.

Características específicas para el Lote 6 (cubos de aproximadamente 360 L de capacidad)

- Los cubos llevarán un sistema de rodadura con ruedas y un asa para arrastrar el cubo con dichas ruedas.
- 12 cubos han de ser marrones en su totalidad o de cuerpo gris y tapa marrón.
- 11 cubos han de ser azules en su totalidad o de cuerpo gris y tapa azul.
- 2 cubos han de ser de cuerpo gris y tapa gris

4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y PERIODO DE GARANTÍA

- Los servicios técnicos de la Mancomunidad aceptarán expresamente la entrega realizada de los cubos, tras haber supervisado el estado de éstos. En cualquier caso, y tras la recepción del material, si por cuestiones no imputables a la Mancomunidad se detectaran materiales defectuosos, el adjudicatario deberá de reponer este material sin coste alguno para la Mancomunidad, dentro del periodo de garantía del material suministrado.
- El transporte del material suministrado se encuentra incluido en el precio del contrato, y éste no se verá modificado.
- El contratista entregará los cubos, en la Estación de Transferencia de Eibar, Gipuzkoa, en el período de tiempo que media entre los 90 y los 120 días naturales contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.
- El período de garantía para los contenedores será de al menos 2 AÑOS, contados a partir de la recepción.

5. PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Durante el periodo comprendido entre la entrega del suministro y la recepción definitiva de los cubos se podrán realizar las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los materiales adquiridos y su correcto funcionamiento, no haciéndose cargo la Mancomunidad de ninguno de los lotes que no superen las pruebas.

6 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE CADA LOTE

La adjudicación se hará por lotes y la adjudicación de puntos a cada lote se hará siguiendo los siguientes criterios:

6.1 Criterios de valoración de las ofertas:

6.1.1 Criterios comunes que se aplican a cada lote y cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula, valoración automática

Proposición económica, hasta 70 puntos.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las Propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P1 (Baja máxima, Puntuación máxima) y P2 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos.

Los mencionados puntos son los siguientes:

P1 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja Máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 70 puntos.

P2 – El correspondiente a Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponde con arreglo a la fórmula siguiente:

Puntuación mínima correspondiente al Tipo de Licitación:

$$P_{\min} = 70 \times (1 - B_{\max})$$

Donde, B_{\max} = Baja máxima

Se entiende por baja (B), la diferencia entre el tipo de licitación y la oferta económica, dividida por el tipo de licitación.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas base admitidas.

Baja temeraria

Se considerará, en principio, como anormal o desproporcionada, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en un 10 %, como mínimo, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

Si se diera el caso en el que una o varias ofertas incurrieran a priori en baja temeraria, pero que después de estudiada la oferta se entenderá que los precios ofertados se adecuan a las características técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y es un producto apto para la prestación del fin al que va destinado, porque se justifica debidamente la desviación que hace incurrir a estas ofertas inicialmente en baja temeraria, se admitirán estas propuestas como válidas y se recalculará como punto P1 el correspondiente a la última oferta más económica (Nueva baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 65 puntos.

6.1.2. Criterios cuya adjudicación depende de un juicio de valor hasta 30 puntos

Características Técnicas y funcionales del suministro

Criterios particulares de asignación de puntos a aplicar a la adjudicación del lote n° 1

En este criterio se tendrá en cuenta la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas y funcionales de los cubos a suministrar, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio al que van destinados hasta un máximo de 30 puntos.

1. Aptitudes funcionales del cubo: Hasta un máximo de 5 puntos.

2. Resistencia y robustez de los cubos Hasta un máximo de 10 puntos.
3. Adapatabilidad de las bolsas compostables de 46cm de ancho x 45,4 cm de alto al cubo ofertado.....Hasta un máximo de 15 puntos

Criterios comunes de asignación de puntos a aplicar a la adjudicación de los lotes nº 2,3,4,5 y 6:

En este criterio se tendrá en cuenta la calidad y conclusiones que puedan derivarse de las características técnicas y funcionales de los cubos a suministrar, a efectos de valorar su idoneidad y adaptación al servicio al que van destinados hasta un máximo de 30 puntos.

1. Aptitudes funcionales del cubo: Hasta un máximo de 10puntos.
2. Resistencia y robustez de los cubos Hasta un máximo de 10 puntos.
3. Diseño, acabados, ausencia de aristas, etc. Hasta un máximo de 10 puntos.